



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



**N° INFORME:** OCI-2021-015

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Evaluación de la Gestión Institucional por dependencias a la Oficina Asesora de Planeación a 31 de diciembre de 2020

**EQUIPO AUDITOR:** Germán Ortíz Martín – Contratista.

Katherine Prada Mejía – Profesional Universitario Grado 03

### **OBJETIVO:**

Realizar una evaluación por dependencia a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los planes de acción e indicadores a cargo de la Oficina Asesora de Planeación con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional para la vigencia.

### **ALCANCE:**

Teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de Defensa adelantó el seguimiento a dos (2) compromisos (OAPP4 y OAPP5) cada uno con una (1) actividad, el alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros, para los cinco (5) compromisos restantes correspondientes a OAPP1, OAPP2, OAPP3, OAPP6 y OAPP7, con un total de once (11) actividades necesarias para el logro de seis (6) productos y o metas:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
  - Formalización y envió del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2020.
  - Seguimiento y Evaluación del desempeño por objetivos de la vigencia 2020
  - Plan de Acción vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre de 2020.
  - Ficha Técnica y Reporte de los Indicadores de Gestión vigencia periodo enero – diciembre de 2020.
2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la dependencia para la vigencia y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas*



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



*dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.” y la normatividad vigente relacionada.*

3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área, el cual para la Oficina Asesora de Planeación es tres (3) para lo respectivo a la vigencia 2020.
4. Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.
5. Conclusiones sobre la evaluación de los Compromisos de la Dependencia
6. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

### CRITERIOS

- Decreto 815 de 2018 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos”
- Circular 04 de 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Acuerdo 007 de 2017 “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.”
- Acuerdo 7 de 2019 “Por el cual se actualiza el Plan Estratégico de TRANSMILENIO S. A., adoptado con Acuerdo de Junta Directiva 4 de 2015”.
- Procedimiento “Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión”, versión 3 de enero de 2019 con código P-DA-007.
- Procedimiento “Elaboración, modificación y seguimiento del plan de acción institucional”, versión 3 de septiembre de 2020 con código P-OP-018.
- Procedimiento “Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora del Modelo de Gestión Institucional”, versión 2 de noviembre de 2018 con código P-OP-017.
- Procedimiento “Indicadores de Gestión”, versión 2 de marzo de 2019 con código P-OP-023.



## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

### 1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos.

#### a) Formalización del Acuerdo de Gestión

En la circular 05 de 2018, emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), relacionada con los acuerdos de Gestión – Orientaciones Metodológicas, se indica que se encuentran excluidos de la evaluación de los Acuerdos de Gestión los asesores y Jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación, no obstante, la circular establece que el sistema de evaluación aplicable para los Jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación es mediante los instrumentos y sistema vigente destinado para los empleados de carrera.

#### b) Seguimiento y Evaluación del desempeño por objetivos de la vigencia 2020.

Teniendo en cuenta lo indicado en numeral anterior, se solicitó a la Dirección Corporativa mediante correo electrónico del 25 de enero de 2021 y se reiteró el 27 del mismo mes, el soporte de la evaluación de desempeño por objetivos que le fue aplicada a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (Dra. Sofia Zarama Valenzuela) para la vigencia 2020 en la plataforma de gestión para el desarrollo que tiene destinada la Entidad para este proceso.

La dirección corporativa indicó mediante correo electrónico del 27 de enero de 2021 que: 1.) De acuerdo con el alcance establecido en el M-DA-006 Manual de Gestión para el Desarrollo (...) “Aplica para los Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos de los niveles de cargo asistencial, técnico, profesional y nivel directivo que no cumple el rol de Gerente Publico” así las cosas, el jefe de la oficina asesora de planeación cumple con el rol de asesor y no de Gerente Público. (...)”

Por otra parte, la dirección corporativa informó que no se llevó a cabo, dado que en el análisis realizado por la Dirección Corporativa concluyeron que no aplicaba y sustentado en el manual M-DA-006 Gestión para el Desarrollo, no obstante, teniendo en cuenta que como esta dependencia indicó que el manual aplica para el nivel directivo que no cumple el rol de Gerente Público, razón por la cual tanto el seguimiento y evaluación de desempeño por objetivos si es aplicable a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y este se incumplió.

#### c) Plan de Acción vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre de 2020

En la verificación realizada, la Oficina Asesora de Planeación, suministró el documento correspondiente al Plan de Acción de la vigencia 2020 en archivo Excel (versión 44), el cual fue Informe N° OCI-2020-015 Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2020



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



remitido por correo electrónico con fecha 15 de diciembre de 2020 correspondiente a la última versión del 2020.

Por otra parte, se suministró mediante correos electrónicos del 19 de enero de 2021, los documentos correspondientes al Plan de Acción de la vigencia 2020, de la Oficina Asesora de Planeación.

d) Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2020.

En la verificación realizada al corte del 31 de diciembre de 2020, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, los indicadores de la dependencia para el periodo de enero a diciembre de 2020, debido a que en el micrositio de la intranet se evidenció una versión a septiembre de 2020 publicada 17 de noviembre de 2020 y se encuentra en proceso de consolidación por parte de esta área para los indicadores de la vigencia 2020.

En la versión publicada se encuentran las fichas técnicas de los tres (3) indicadores de gestión de la dependencia evaluada para la vigencia conforme su periodicidad.

### **2. Revisión Pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión Frente al Plan de Acción 2020 y a las Funciones de la Oficina Asesora de Planeación**

El conjunto de indicadores de la Oficina Asesora de Planeación, así como su Plan de Acción incluyó productos e indicadores asociados, con las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017, en dicho Plan se encuentran relacionadas metas y/o productos que guardan relación con los indicadores establecidos. El análisis específico de pertinencia del plan de acción e indicadores se registra en el numeral 4.

### **3. Revisión de la Información.**

- En la verificación con corte al 31 de diciembre de 2020 realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que, para los indicadores de la Dependencia evaluada, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar su gestión en cada periodo.

- Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, registros, documentación y



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los productos y/o metas del plan de acción.

#### 4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia para los Indicadores y el Plan de Acción

a) Sobre el cuadro de mando integral se verificó lo siguiente:

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia, registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2020, el cual se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad con corte a 30 de septiembre de 2020, no obstante el análisis se realizó con corte a 31 de diciembre de 2020, tomando como base la información reportada por la Oficina Asesora Planeación, frente a las actividades, productos y/o metas del Plan de Acción 2020 suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, se observó que el Plan de Acción tiene formuladas siete (7) productos y o metas para la vigencia 2020, para las cuales se caracterizaron tres (3) indicadores, que se desagregan en el siguiente cuadro:

PROYECTO DE INVERSIÓN PLAN DESARROLLO	OBJETIVOS CORPORATIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR
7512 Fortalecimiento Corporativo en TRANSMILENIO S.A. en Bogotá	6. Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público. Nuestro servicio contribuirá al desarrollo de una ciudad sostenible mediante la incorporación al Sistema Integrado de Transporte Público de vehículos con tecnologías limpias, y el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Institucional.	6.1 Implementar un modelo de gestión institucional que permita cumplir el direccionamiento estratégico de la entidad.	6.1.3 Definir e implementar un modelo de medición sistemático e integral que permita el monitoreo permanente del que hacer institucional.	Cumplimiento del Plan de Acción



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



PROYECTO DE INVERSIÓN PLAN DESARROLLO	OBJETIVOS CORPORATIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR
7512 Fortalecimiento Corporativo en TRANSMILENIO S.A. en Bogotá	6. Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público. Nuestro servicio contribuirá al desarrollo de una ciudad sostenible mediante la incorporación al Sistema Integrado de Transporte Público de vehículos con tecnologías limpias, y el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Institucional.	6.1 Implementar un modelo de gestión institucional que permita cumplir el direccionamiento estratégico de la entidad.	6.1.4 Diseñar e implementar una estrategia de revisión, ajuste, control y reporte permanente de las herramientas de planeación disponibles.	Sostenibilidad del Modelo de Gestión Institucional
7223 Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	3. Nuestro servicio contribuirá al desarrollo de una ciudad sostenible mediante la incorporación al Sistema Integrado de Transporte Público de vehículos con tecnologías limpias, y el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Institucional.	3.3 Generar una cultura de protección del ambiente.	3.3.2 Implementar y mantener el Plan Institucional de Gestión Ambiental y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental.	Cumplimiento implementación PIGA

Fuente: Construido por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, con la información correspondiente a la Plataforma Estratégica (Acuerdo 007 de 2019) y las Metas del Plan de Desarrollo.

En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la Oficina Asesora de Planeación se identificó lo siguiente:

- Para la vigencia 2020 se formularon tres (3) indicadores específicos, los cuales se encuentran relacionados con las funciones del área y alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad del Acuerdo 7 del 3 de septiembre de 2020.
- De acuerdo con el análisis efectuado entre el Cuadro de Mando Integral 2020 vs Cuadro de Mando Integral 2019, se evidenció que los indicadores de gestión para la dependencia se mantienen.
- Para la ejecución, medición y seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se formularon, tres (3) indicadores de gestión, que corresponden al tipo de Informe N° OCI-2020-015 Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2020



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



eficacia. El análisis realizado a los tres (3) indicadores se encuentra detallado en la “Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión” (Anexo 1), en el cual se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

- a) El indicador de código DE1 “Cumplimiento del Plan de Acción”, se evidenció como resultado de avance alcanzado del 98,71% conforme a los informes remitidos de las diferencias áreas, donde solo siete (7) de las catorce (14) áreas cumplieron al 100%, no obstante, en el recalcule realizado por la oficina de Control Interno conforme a la evaluación por dependencias se obtuvo un cumplimiento del 98,88%, debido a que nueve (9) de las catorce (14) áreas cumplieron al 100%.
- b) El indicador de código DE2 “Sostenibilidad del Modelo de Gestión Institucional”, se evidenció que para el cumplimiento del cronograma del plan de adecuación y sostenibilidad del sistema de gestión bajo el referente de MIPG, se obtuvo un resultado del 100% y de la cuales se resaltan las actividades:

Gestión Documental: El Sistema de Conservación SIC el cual fue ajustado de acuerdo con las observaciones dadas por el Archivo de Bogotá, aprobado en Comité Interno de Archivo y adoptado mediante resolución No. 730 del 10 de diciembre de 2020 el cual incluye el plan de implementación.

Gestión del Conocimiento y la Innovación: Se aprobó por los directivos de la Dirección de TIC, Dirección Corporativa y Oficina Asesora de Planeación en el mes de diciembre de 2020, el Manual de Gestión del Conocimiento e Innovación, y se adoptó en el SIG. Así mismo se dio a conocer a través de los canales internos de comunicación de la Entidad.

Talento Humano: Para el mes de diciembre se definieron los candidatos finales de la convocatoria 01 de 2020 y se realizó el nombramiento de estos.

Control Interno: Desde la Oficina Asesora de Planeación, se actualizó el Manual de Gestión de Gestión de Riesgos el cual se publicó en los canales de comunicación de la Entidad. Desde la Oficina de Control Interno se realizaron dos asesorías encaminadas a los procesos Gestión Grupos de Interés y Gestión de Asuntos Disciplinarios.

Servicio al Ciudadano: Se publicaron los informes de PQRS correspondiente a los doce (12) meses de la vigencia de 2020 en la página web de la Entidad en el link de



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



transparencia.

Planeación Institucional: El último monitoreo al plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, se llevó a cabo en el 21 de diciembre de 2020 donde se presentaron los principales logros alcanzados en la vigencia 2020 y los retos que se enfrentarán en la vigencia 2021.

- c) El indicador de código DE3 “Cumplimiento implementación PIGA” se evidenció que se presentó un resultado acumulado del 63,9% sobre la meta a lograr del 100%, según lo informado éste se vio afectado por la coyuntura de emergencia sanitaria por el Covid-19, teniendo en cuenta estas circunstancias se reitera la necesidad de analizar la periodicidad semestral del indicador para que se puedan tomar decisiones oportunamente y conforme a lo establecido en el procedimiento se deben implementar acciones que mitiguen estos resultados para el plan de acción PIGA de la vigencia 2021. Es importante resaltar que para la vigencia 2020 no se solicitaron ajustes al indicador.

Por otra parte, el indicador se reportó de forma extemporánea a 31 de diciembre de 2020, incumpliendo con el numeral 6.8. Reporte de los indicadores de gestión en la viñeta 4 “El reporte deberá ser realizado los primeros diez días hábiles del mes siguiente al período que se reporta posterior a este tiempo, el archivo será retirado” del procedimiento Indicadores de Gestión (P-OP-023) versión 2 de marzo de 2019.

- De los tres (3) indicadores establecidos por la dependencia, uno (1) se cumplió al 100%, uno con el 98,71% y uno (1) presentó una ejecución del 63,69%.

b) Sobre la evaluación del plan de acción se verificó:

La dependencia generó siete (7) compromisos distribuidos así:

Código	Compromisos	Cantidad de Producto y/o meta	Cantidad de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Cantidad de Indicadores
OAPP1	Implementar la solución tecnológica adquirida por TRANSMILENIO S.A. para la administración, control y seguimiento de los diferentes instrumentos del Modelo de Gestión Institucional	1	5	1



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Código	Compromisos	Cantidad de Producto y/o meta	Cantidad de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Cantidad de Indicadores
OAPP2	Actualizar, tramitar su aprobación en junta directiva y divulgar la plataforma estratégica	1	2	1
OAPP3	Gestionar las actividades necesarias para el seguimiento y control de los proyectos de inversión de la entidad y el Plan de Acción Institucional.	2	2	2
OAPP4 (*)	Asesorar y/o acompañar los nuevos proyectos y aquellos en ejecución a cargo de la empresa, desde el componente ambiental, entre otros los asociados a la incorporación de flota con tecnologías limpias en el Sistema.	1	1	1
OAPP5 (*)	Adelantar las actividades relacionadas con la gestión e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental	1	1	1
OAPP6	Lograr un índice nivel medio de desarrollo institucional en el sector movilidad	1	1	1
OAPP7	Implementar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG-TMSA formulado para cada vigencia	1	1	1
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>13</b>	<b>8</b>

Fuente: Cuadro construido por la Oficina de Control Interno, a partir del Plan de acción Institucional versión 44 de 2020 remitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

(\*) Compromisos evaluados y calificados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

Frente a los compromisos es importante mencionar que la Oficina Asesora de Planeación no realizó ajustes al Plan de Acción durante la vigencia.

i. A continuación, se relaciona el análisis general y detallado de los productos por cada compromiso:

Conforme se indicó en el alcance la Oficina de Control Interno realizó la evaluación para seis (6) de ocho (8) productos y o metas, que se debían ejecutar en la vigencia 2020, se evidenció, que fueron ejecutados en su totalidad, por lo anterior, el alcanzaron el avance programado con un porcentaje de cumplimiento del 100% y se presentan de manera individual el análisis



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



correspondiente acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como algunas observaciones relacionadas, en la “Matriz Seguimiento al Plan de Acción” (Anexo 2), y los cuales se relacionan a continuación:

- Compromiso OAPP1 Implementar la solución tecnológica adquirida por TRANSMILENIO S.A. para la administración, control y seguimiento de los diferentes instrumentos del Modelo de Gestión Institucional:

Una (1) solución tecnológica implementada que permita la administración, control y seguimiento de los diferentes instrumentos del Modelo de Gestión Institucional, del cual es importante mencionar que una (1) actividad necesaria para el logro del producto denominada “Puesta en producción y seguimiento”, si bien se cumplió y se encuentra publicada para el acceso en modo de consulta, desde el micrositio de la Entidad MIPG, esta herramienta se encuentra en fase de alimentación de la información y o datos, necesarios para que todos los usuarios puedan hacer uso efectivo de esta.

- Compromiso OAPP2 Realizar las actividades necesarias para armonizar el Modelo de Gestión Institucional con el SIG

Un (1) Modelo de Gestión Institucional armonizado con el SIG.

- Compromiso OAPP3 Gestionar las actividades necesarias para el seguimiento y control de los proyectos de inversión de la entidad y el Plan de Acción Institucional.

a. 100% de los reportes de ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión solicitados por SDP, efectuados.

b. Plan de Acción Actualizado.

- Compromiso OAPP6 Lograr un índice nivel medio de desarrollo institucional en el sector movilidad.

Lograr una ubicación en el percentil 3 de resultados generales del FURAG, frente a este producto, conforme a los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Entidad obtuvo una ubicación en el percentil 4 de 5 de los resultados generales del FURAG, con lo cual presentó un cumplimiento del 100%

- Compromiso OAPP7 Implementar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG-



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



TMSA formulado para cada vigencia.

Implementar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG-TMSA formulado para cada vigencia, se evidenció el cumplimiento del cronograma denominado “Plan de adecuación y sostenibilidad del sistema de gestión bajo el referente de MIPG vigencia 2020”, el cual registró treinta y nueve (39) acciones programadas y ejecutadas al 100%

Los dos (2) compromisos restantes con sus correspondientes productos y o metas que se detallan a continuación fueron evaluados por la Oficina Asesora de Planeación, los dos (2) alcanzaron el avance programado con un porcentaje de cumplimiento del 100%, según el reporte realizado por la dependencia:

- Apoyar y o coadyuvar en la ejecución del 100% de las actividades solicitadas a la OAP relacionadas con la implementación o renovación de flota con tecnologías limpias o tecnologías de cero o bajas emisiones, valoración de sus beneficios. Y el asesoramiento o acompañamiento a otros proyectos a cargo de la entidad en el componente ambiental.
- Coadyuvar y hacer seguimiento en la ejecución del 100% de las actividades formuladas en el plan de acción PIGA y las acciones formuladas en el PACA. Es importante precisar que la meta del cuadro de mando relacionado con este plan, obtuvo un resultado de avance del 63,69%

De los ocho (8) productos y o metas establecidos por la Oficina Asesora de Planeación dependencia en el Plan de Acción, todos cumplieron al 100%.

### **5. Conclusiones sobre la evaluación de los Compromisos de la Dependencia.**

Con relación a los resultados obtenidos para los siete (7) compromisos establecidos en el Plan de Acción, que se encuentran reportados al segundo semestre de 2020, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la Oficina Asesora de Planeación alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2020 del 100% tal y como se presenta a continuación:

No.	Compromiso	Ponderación del logro	% De Cumplimiento	Total
OAPP1	Implementar la solución tecnológica adquirida por TRANSMILENIO S.A. para la administración, control y seguimiento de los diferentes instrumentos del Modelo de Gestión Institucional	100%	100%	100%



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



No.	Compromiso	Ponderación del logro	% De Cumplimiento	Total
OAPP2	Realizar las actividades necesarias para armonizar el Modelo de Gestión Institucional con el SIG	100%	100%	100%
OAPP3	Gestionar las actividades necesarias para el seguimiento y control de los proyectos de inversión de la entidad y el Plan de Acción Institucional	100%	100%	100%
OAPP4 (*)	Asesorar y/o acompañar los nuevos proyectos y aquellos en ejecución a cargo de la empresa, desde el componente ambiental, entre otros los asociados a la incorporación de flota con tecnologías limpias en el Sistema.	100%	100%	100%
OAPP5 (*)	Adelantar las actividades relacionadas con la gestión e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental	100%	100%	100%
OAPP6	Lograr un índice nivel medio de desarrollo institucional en el sector movilidad	100%	100%	100%
OAPP7	Implementar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG-TMSA formulado para cada vigencia	100%	100%	100%
Total Dependencia				100%

El detalle del análisis específico se puede verificar en la "Matriz de seguimiento al Plan de Acción" (Anexo 2).

(\*) Compromisos evaluados y calificados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

### 6. Fortalezas

- 6.1. Como resultado de esta evaluación, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación tomó medidas frente algunas recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el Informe Oficina de Control Interno-2020-015.
- 6.2. El apoyo y disposición brindados por los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.
- 6.3. La Gestión adelantada para que la Entidad obtuviera una ubicación en el percentil 4 de 5 de los resultados generales del FURAG.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



### 7. Recomendaciones

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que la Oficina Asesora de Planeación efectúe las acciones correctivas en la formulación del plan de acción e indicadores para la vigencia.

- 7.1 Evaluar junto con el área de Talento Humano de la Dirección Corporativa, el proceso de Seguimiento y Evaluación de los objetivos de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- El seguimiento y evaluación conforme con el alcance establecido en el M-DA-006 Manual de Gestión para el Desarrollo (...) “Aplica para los Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos de los niveles de cargo asistencial, técnico, profesional y **nivel directivo que no cumple el rol de Gerente Público**”, (negrilla fuera de texto), teniendo en cuenta esta situación sí aplicaría el proceso para la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el cual se ha realizado en las vigencias 2018 y 2019.
- 7.2 Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento Indicadores de Gestión (P-OP-023) versión 2 de marzo de 2019 en lo relacionado con el reporte oportuno a la Oficina Asesora de Planeación y la implementación de acciones en caso de que no se hayan alcanzado las metas.
- El Indicador código DE3 “Cumplimiento implementación PIGA”, para el tercer periodo de la vigencia 2020 no se reportó de manera oportuna y no se cumplió con el valor mínimo aceptado del 80, por otra parte, no se solicitó ajuste de la meta de respectivo indicador.

Como resultado de lo evidenciado en la evaluación de las demás dependencias de la Entidad y en cuyo desarrollo participa la Oficina Asesora de Planeación, presentamos las siguientes recomendaciones y observaciones:

- 7.3 Se reitera la necesidad de establecer mecanismos de control en lo referente a la información registrada en el Plan de Acción Institucional, toda vez que se evidenció lo siguiente:
- En la revisión realizada al Plan de Acción se evidenció que el nombre del proceso referenciado para las actividades relacionadas con las campañas y la gestión de las actuaciones disciplinarias no corresponde con el definido en el Mapa de Procesos de la



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Entidad, es decir, debe corresponder al proceso “Gestión de Asuntos Disciplinarios” y no al de “Evaluación y Gestión del Modelo de Operación del SITP”, hoy denominado “Monitoreo Integral a la Operación del SITP”, situación evidenciada en las vigencias 2019 y 2020.

- 7.4 Implementar mecanismos que permitan garantizar que las solicitudes de ajustes al Plan de Acción Institucional sean atendidas, toda vez que se evidenció lo siguiente:
- La Subgerencia Económica solicitó mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2020, el ajuste del compromiso SEP4 el cual en la versión 42 se evidencia dicha actualización no obstante los indicadores presentan inconsistencias frente a los solicitado por el área.
- 7.5 Fortalecer los controles definidos, de modo que permitan el reporte oportuno a la Oficina Asesora de Planeación, de los indicadores de gestión, según lo establecido en el procedimiento Indicadores de Gestión (P-OP-023) versión 2 de marzo de 2019, en su numeral 6.8. Reporte de los indicadores de gestión en la viñeta 4 “El reporte deberá ser realizado los primeros diez días hábiles del mes siguiente al período que se reporta y ser remitido por correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación para actualización y seguimiento”.
- 7.6 Implementar acciones correctivas a seguir cuando los resultados de los indicadores estén por debajo de los valores mínimos aceptados y así atender a lo establecido en el procedimiento Indicadores de Gestión (P-OP-023) versión 2 de marzo de 2019, en lo relacionado en las acciones a implementar en caso de que no se alcancen las metas.
- 7.7 Revisar la planeación de los productos y/o metas del Plan de Acción, con el fin de que no estén subestimadas y se encuentren ajustadas a la dinámica de cada dependencia, para que permitan medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo específico.
- 7.8 Implementar mecanismos periódicos de seguimiento que permitan evaluar el cumplimiento o retraso de las metas y/o productos establecidos por la dependencia, con el fin de tomar acciones correctivas oportunas en caso de detectar desviaciones o dificultades en la ejecución de lo programado, adoptando lo establecido en el numeral 6.2 del Procedimiento en el Procedimiento Elaboración, Modificación y Seguimiento del Plan de Acción



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Institucional (P-OP018), versión 3 de septiembre de 2020 párrafo 2. “Cada dependencia podrá Implementar a nivel de cada proceso mecanismos de autocontrol, autoevaluación y verificación permanente, para asegurar que lo programado se va a ejecutar y que lo que se ejecutó corresponde a lo planeado, de tal manera que permita aplicar correctivos inmediatos en caso de detectar desviaciones o dificultades en la ejecución de lo programado”.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables y el facilitador a la Oficina Asesora de Planeación designado para atender el presente trabajo de auditoría, mediante correo electrónico del 29 de enero de 2021 respectivamente.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Oficina Asesora de Planeación para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los quince días (15) calendarios siguientes al recibo del presente informe.

Finalmente, y con el objetivo de dar cumplimiento de la Circular 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno recomienda que el presente informe sea tenido en cuenta como referente en la evaluación de los servidores de la Dependencia.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021.

**Luis Antonio Rodríguez Orozco**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Germán Ortiz Martín Contratista - Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3 - Oficina de Control Interno.

Anexo 1: Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión. (Archivo en Excel)

Anexo 2: Matriz Seguimiento al Plan de Acción. (Archivo en Excel)